

Una lectura política del debate de la reforma laboral

JOAN COSCUBIELA

Director de la Escuela de Trabajo de CCOO



29

Entre los efectos colaterales de una concepción de la política en la que la ciudadanía no es concebida como agentes activos, sino como meros consumidores de la acción de los partidos políticos, uno de ellos es la tendencia a centrar el debate público en anécdotas que nada tienen que ver con los intereses y las preocupaciones de las personas. Incluso la facilidad con la que dirigentes políticos y medios de comunicación se precipitan por el tobogán de la espectacularización de la política institucional.

Una muestra reciente de ello ha sido el debate de convalidación del decreto ley para la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. A mi entender, en cambio, el proceso de negociación, posterior acuerdo de concertación social y debate parlamentario sobre la reforma laboral nos ha enviado muchas lecciones políticas que haríamos bien en retener. Lo que viene a continuación es mi particular lectura política de lo sucedido.

En primer lugar, creo necesario destacar que el proceso de concertación social ha servido para hacer avanzar y consolidar en el debate público un diagnóstico sobre las patologías de nuestro sistema de relaciones laborales que es alternativo al que ha imperado en las últimas cuatro décadas.

Desde que el primer Gobierno de Felipe González decidió en 1984 aprovechar su mayoría absoluta para reformar el Estatuto de los Trabajadores, creando el contrato temporal de fomento de empleo, se ha ido imponiendo un discurso hegemónico que ha infundido toda la legislación laboral durante cuarenta años. Con alguna excepción fruto especialmente de las movilizaciones sindicales.

Se han presentado los derechos de las personas trabajadoras como un obstáculo al desarrollo económico. Se nos ha «vendido» que la única manera de crear empleo es que este fuera precario, especialmente en el caso de las personas jóvenes. Se ha impuesto la desregulación laboral, apostando por el unilatera-

lismo empresarial, que se ha presentado con el bonito nombre de «flexibilidad», al tiempo que se ha facilitado la estrategia de externalización de riesgos y costes, expulsando a amplios colectivos de trabajadores del marco protector del derecho del trabajo —falsos autónomos a los que eufemísticamente se les llama «autoemprendedores»— o incentivando la subcontratación en cadena.

Estos han sido los mimbres de la hegemonía ideológica de un ultraintervencionismo de clase, al que ingenuamente hemos llamado ultraliberalismo. Como sucede siempre que unas ideas se hacen hegemónicas, estas han impregnado todo el debate social, la opinión publicada y pública, y han contaminado también a los proyectos políticos situados en la izquierda. Incluso han acabado incidiendo en la jurisprudencia de los tribunales que, de manera lenta pero constante, han evolucionado hacia la práctica desaparición del principio de causalidad en la contratación y en el despido.

Momentos estelares de esta concepción de las relaciones laborales fueron la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1994 promovida por el último Gobierno de Felipe González, con la legalización de un modelo ultraprecario de ETT, sin igualdad salarial y que expulsaba a los transportistas del ámbito protector del derecho del trabajo, por citar solo dos de las medidas más agresivas, y, recientemente, el decretazo del Partido Popular del 2012, con sus objetivos ocultos de mayor desregulación laboral, unilateralidad empresarial, devaluación estructural de los salarios y un fuerte desequilibrio entre las partes en la negociación colectiva.

Si el acuerdo tripartito para la estabilidad en el empleo y la transformación de las relaciones laborales ha conseguido abrirse paso ha sido, en parte, por la larga y maratónica batalla ideológica del sindicalismo confederal para hacer avanzar una lectura alternativa de las patologías del «mercado de trabajo» español.

Para dar la batalla política es muy importante hacer pedagogía sobre este diagnóstico alternativo. Últimamente algunos sectores de la izquierda tienen una cierta tendencia a eludir el marxismo en sus análisis, obviando los aspectos referidos a la estructura económica, a las bases materiales de los procesos sociales y políticos. En muchas ocasiones se echa mano de explicaciones que se sitúan en el terreno de las categorías morales, que las acercan al judeocristianismo, incluso a zoroastrismo.

Por eso conviene destacar la importancia que en el modelo de competitividad precarizante tiene la estructura de nuestro tejido productivo, los impactos de un modelo de globalización sin reglas ni derechos. Es ahí donde podemos encontrar algunas explicaciones de la anormalidad del mercado de trabajo español. Veamos.

La precariedad tiene muchas caras: no es únicamente la dualidad entre fijos y temporales, no es solo el uso abusivo de la temporalidad y no tiene como principal responsable la legislación laboral. La mejor prueba de ello la tenemos en el hecho de que con la misma legislación para toda España las tasas de



temporalidad son abismalmente distintas en las diferentes comunidades autónomas, también en los diferentes sectores. Y esas diferencias en los niveles de temporalidad se hacen aún más evidentes cuando se cruzan los datos de temporalidad de comunidades autónomas y sectores productivos. Lo expliqué con más detalle en un artículo en *Agenda Pública*.¹

La precariedad forma parte de una estrategia empresarial basada en la competitividad de bajos salarios y externalización de los riesgos. Esta estrategia encuentra un terreno abonado en la tipología del tejido productivo, con empresas de escaso tamaño, casi micro, con un peso muy importante de sectores con elevada estacionalidad. Además, con procesos especulativos favorecidos por mercados financieros globalizados que permiten obtener importantes beneficios con bajos niveles de productividad, lo que comporta un desincentivo a la estabilidad de las plantillas, la formación y la innovación.

Eso no quiere decir que la legislación no tenga ninguna responsabilidad en lo que ha sucedido en las últimas cuatro décadas. Las diferentes reformas laborales han propiciado y alentado esta estrategia y magnificado sus efectos. Un indicio de que no todo se explica con la tipología de nuestro sistema productivo la tenemos cuando realizamos comparaciones entre estos sectores y los mismos en el resto de los países de la Unión Europea. La temporalidad en España es mucho mayor en estos sectores.²

La legislación laboral de estos cuarenta años no es la causante de esta patología, pero sí ha actuado como facilitadora, impulsora de la precariedad como eje de la estrategia competitiva de muchas empresas y sectores, aunque no en todos; y en este sentido resulta interesante comprobar que las empresas exportadoras de bienes o servicios, muy sometidas a la competitividad internacional, son justo aquellas que tienen más estabilidad en el empleo, mejores salarios, al tiempo que más formación e innovación, lo que les permite alcanzar unos mayores niveles de productividad. Esa evidencia, hasta ahora negada, se comienza a asumir desde diferentes ámbitos.³

Si ahora podemos disponer de un nuevo marco laboral es porque durante años se ha estado batallando políticamente para hacer avanzar una lectura política e ideológica alternativa a la dominante. También porque a nivel internacional parece estarse produciendo un cambio de ciclo en el terreno de las ideas dominantes. Las leyes no llegan solas, tampoco lo resuelven todo.

Una segunda lección que conviene destacar. Esta reforma de la legislación laboral, fruto de los acuerdos de concertación social, expresa de manera nítida una significativa recuperación de la centralidad política de los trabajos.

¹ «Precariedad: datos frente a mantras». Joan Coscubiela. *Agenda Pública*, 27 de enero de 2022.

² Informe del Gabinete Económico de CCOO: *Los costes económicos y sociales de la inestabilidad en el empleo y las reformas laborales del 2010 y 2012*.

³ Editorial del informe mensual de CaixaBank de diciembre de 2021.



Una de las causas y al mismo tiempo de los efectos de la crisis de la izquierda política es que el trabajo, los trabajos, que han sido el eje que ha articulado la sociedad, los conflictos sociales y la política del siglo xx, había perdido todo su protagonismo en las últimas décadas, y ha sido sustituido en el imaginario de las izquierdas por otros conflictos, todos legítimos, pero que en ocasiones ocultan el conflicto de clases.

No se trata de volver al viejo ideario de una clase obrera compacta, sin diversidades, sin complejidades, sin contradicciones. Durante el siglo xx la opresión patriarcal existía y mucho más que ahora. La industrialización comportó importantes agresiones medioambientales, entre las que destaca el uso intensivo de combustibles fósiles. Pero en aquellos momentos las mujeres, las generaciones futuras, el medio ambiente no habían conseguido la subjetividad política que han alcanzado en la última época. Esto cambió durante la segunda mitad del siglo xx y lo que llevamos de este.

A las izquierdas nos está costando construir un nuevo paradigma que sea capaz de congeniar viejas y nuevas identidades. Las razones de ello darían para otro artículo, aunque adelanto que en mi opinión tienen algo que ver con el impacto producido en nuestra sociedad por lo que pudiéramos llamar «taylorismo digital». La digitalización posibilita fragmentar los trabajos sin perder el control del proceso productivo, pero no solo los trabajos: también fragmenta la vida de las personas, sus identidades y sus causas. Y en este nuevo escenario las estructuras de mediación social —entre ellas los partidos políticos, organizaciones sociales y sindicatos— tienen muchas dificultades para vertebrar y articular todo lo que la digitalización fragmenta y trocea.

Algunos ejemplos para explicarme mejor. Vivimos un momento de eferescencia de las causas movilizadoras, al tiempo que de una gran dificultad para articularlas políticamente. De nuevo insisto en la necesidad de que en los análisis de estos procesos utilicemos una mirada marxista y no moralizante.

La dificultad para articular causas e identidades se detecta en los debates sobre discriminación de género, en las brechas salariales. No es lo mismo fijar la mirada, como hace una buena parte de la opinión publicada, en los techos de cristal que penalizan a las mujeres profesionales y directivas que hacerlo en los «suelos pegajosos» que arrastran hacia abajo los salarios de las mujeres de la clase obrera más precarizada.

Algo parecido sucede con relación a las dificultades de encajar los conflictos sociales y ambientales. La imprescindible transición ecológica y energética tiene costes que, si la política no lo remedia, se distribuyen de manera socialmente injusta. Situar los costes sociales y territoriales de las transiciones en marcha es imprescindible para no generar rechazo entre las clases populares, para que no fracasen o conlleven un aumento de las desigualdades.

Si algo cabe destacar de estos últimos años es que el trabajo conjunto del sindicalismo confederal y el Gobierno de coalición ha permitido aprovechar



los vientos favorables de un cambio de paradigma a nivel global para situar los trabajos en el centro de la actividad política. Desde el primer momento, con la derogación del despido objetivo por bajas médicas, aun justificadas; la mejora espectacular del SMI en escasamente tres años, del 2019 al 2022, con una subida de 264 euros (un 36 %) frente a la práctica congelación durante los siete años del Gobierno del PP; la llamada ley *rider*; o la regulación puntera en la Unión Europea de los derechos de información de los representantes de los trabajadores con relación al uso empresarial de los algoritmos.

Otra de las grandes lecciones de este proceso ha sido la revitalización de la concertación social. Todas las medidas comentadas, además de la reforma de la legislación de seguridad social, han sido fruto de proceso de concertación social tripartita. En unos momentos de gran deslegitimación de la política, de cabreo y ruptura del consentimiento de la ciudadanía con el sistema democrático, la concertación social comporta un reforzamiento de la democracia.

Deberíamos recordar a los desmemoriados, a estribor y también a babor, que la Constitución española, ya en su título preliminar (artículo 7), reconoce a las organizaciones sindicales y empresariales el papel y la función de representar y vertebrar los intereses sociales que les son propios. Resulta inconcebible que, desde posiciones progresistas, se plantee la concertación social como un elemento de debilitamiento de la democracia por no permitir un mayor protagonismo del debate parlamentario.

Sugiero que en este aspecto comparemos la tramitación de la contrarreforma laboral del PP en 2012 con la reforma laboral actual, desde una perspectiva de calidad democrática.

La tramitación del decretazo laboral de las derechas en 2012 fue, desde una perspectiva formal, impecable. El Decreto Ley 3/2012 fue convalidado por el Congreso y posteriormente tramitado como proyecto de ley. Los parlamentarios tuvimos la oportunidad de debatir y presentar enmiendas, que fueron oportunamente aplastadas por la mayoría absoluta del PP. Además, no deberíamos obviar cómo se elaboró aquella norma en el breve período de tiempo —cincuenta y un días— que van desde la toma de posesión del Gobierno Rajoy hasta su aprobación. En esas siete semanas el texto normativo circuló de los grandes bufetes de abogados de empresa, que fueron los que lo elaboraron, a la sede de la CEOE y de ahí pasó como un suspiro por el Gobierno para llegar al BOE. Por supuesto, sin nada parecido a la concertación, ni tan solo al diálogo social.

En cambio, el proceso de elaboración del Real Decreto Ley 32/2021 contiene unos mayores niveles de participación, a pesar de que no se haya tramitado como proyecto de ley. En este sentido, la concertación social está actuando como mecanismo de profundización democrática en momentos de mucho descreimiento de la ciudadanía.

Otra lección que retener es el papel que está jugando el sindicalismo confederal como factor vertebrador de España como comunidad política, en



unos momentos de grandes dificultades de la política para vertebrar la sociedad. Quizás por eso CCOO y UGT son la diana que señalan todos los nacionalistas: los españoles y los periféricos. Unos porque entienden la vertebración de España de manera autoritaria, uniformista y centralizadora, y otros porque pretenden levantar muros de autarquía en un contexto de globalización económica, lo que además de ser una ingenuidad debilita la posición del sindicalismo y las personas trabajadoras.

Otra de las cosas que me parece observar en este proceso tiene que ver con la falta de un sujeto político colectivo y organizado como tal. Se ha hecho muy evidente la ausencia de un intelectual orgánico que acompañara la acción de gobierno de la vicepresidenta. He visto muy solos a los sindicatos confederales y al equipo del Ministerio de Trabajo en la explicación pedagógica del acuerdo alcanzado. Con alguna honrosa excepción.

También en algunos de los análisis realizados desde sectores de la galaxia política que arropa a Yolanda Díaz. Por ejemplo, cuando se planteó como objetivo la derogación íntegra de la reforma laboral del 2012 o cuando se evalúan los acuerdos alcanzados referenciándolos a este objetivo inviable jurídica y políticamente y no se tiene en cuenta el significativo cambio de tendencia que el decreto ley supone con relación a la legislación laboral de las últimas cuatro décadas. También cuando se anatemiza cualquier política que sea fruto de un acuerdo en el que intervenga la patronal.

A mi entender, esta ausencia de pedagogía política tiene mucho que ver con la falta de ese sujeto colectivo organizado que la política precisa. Y si lo destaco es porque lo considero importante de cara al futuro para el éxito del proyecto que se identifica con Yolanda Díaz. La fórmula política de la organización «matriosca», en que la muñeca exterior que se presenta a las elecciones contiene dentro otras muñecas que, a la vez, contienen otras más pequeñas, me parece agotada.⁴

En el terreno de las lecciones que nos deja esta legislatura, y muy especialmente el proceso de concertación social sobre la reforma laboral, no deberíamos pasar por alto la importancia que tiene, si se quiere avanzar en las políticas de progreso, la cultura de la cooperación competitiva entre las izquierdas. En un mapa político absolutamente troceado, en España y en todos los países, no resulta posible avanzar si no se apuesta por la cooperación entre las izquierdas, que no tiene por qué obviar la oportuna competencia entre las diferentes fuerzas. Al PSOE le cuesta mucho asumir que no son ni los propietarios del terreno de la izquierda ni sus únicos habitantes. Y en la galaxia de Unidas Podemos existen aún algunas tentaciones de reproducir la vieja fórmula —poco exitosa— del *sorpasso*, que en general suele acabar con un tortazo en forma de bumerán.

⁴ «Yolanda, los egos y el partido matriosca». *El País*, 29 de octubre 2021.

En este sentido, una de las enseñanzas que a mi entender tiene el liderazgo de Yolanda Díaz es que compite siempre en positivo, a partir de propuestas e iniciativas propias, lo que facilita esta estrategia de competitividad cooperativa imprescindible para que las izquierdas avancen en políticas de transformación social.

Bien; como es obvio, todas estas miradas son personales y seguro que condicionadas por la baldosa desde la que observo la realidad que me parece ver. ★

Un lugar en el mundo, 10 de febrero de 2022.

